



SERIE A N° 56823

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3822.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:


Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar la aprobación precaria y revocable de la tolerancia a las edificaciones del Padrón N° 331 de la Localidad Catastral Villa Serrana, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dos de agosto  
del año dos mil veintitrés.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente